

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-047-2020
"Suministro de uniformes para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-047-2020, correspondiente al "Suministro de uniformes para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 01 de octubre de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-047-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de circulación estatal, el día 25 de septiembre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte del licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: De conformidad con las Bases publicadas para poder participar en la Licitación Pública Regional número 32065001-047-2020, manifiesto que dentro del **punto I)** que a la letra dice:

I).- CARTA ORIGINAL del fabricante de los bienes ofertados, la cual deberá estar dirigida a la Convocante, donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos ofertados. En este documento se deberá de señalar las marcas y modelos propuestos y deberá de tener fecha de emisión posterior a la de la Convocatoria correspondiente al presente procedimiento, y deberá contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.

*La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será causa para **desechar su propuesta**.*

Con esta disposición se está vulnerando la libre competencia y participación, ya que no se puede considerar por **DESECHADA UNA PROPUESTA** si no se exhibe la carta del Fabricante en los términos referidos con antelación, se debería sujetar únicamente a que se tenga un Contrato vigente de Distribución, lo que nos acredita en ser un Distribuidor Autorizado de la marca con presencia en la Región, tener la infraestructura necesaria y contar con más de 15 años de experiencia, por lo cual se cumple con ofrecer una garantía de cumplimiento en la entrega de los bienes ofertados.

Aunado a lo planteado anteriormente dicha Disposición es ambigua y no se encuentra señalada dentro de la normatividad que rige la presente Licitación:

“-Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

-Disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia.

-Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California”.

De conformidad a lo establecido en Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se detalla que **NO PODRAN ESTABLECER EN LAS BASES DE LA LICITACION, REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACION**, lo anterior se encuentra regulado en el Artículo 25 que a la letra dice:

"Artículo 25.- El Comité no podrá establecer en las bases de licitación requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

- I.- Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice en forma expresa el Comité, indicando las causas que motiven dicha autorización;*
- II.- Haber celebrado contratos anteriores con la convocante;*
- III.- Capitales contables, salvo cuando se cuente con autorización expresa del Comité, los que en este caso no podrán ser superiores al veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, debiéndose indicar en las bases de 17/05/2020 09:56 p. m. 16 licitación los aspectos que serán evaluados y que deberán cumplir. La comprobación se realizará con la última declaración fiscal y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados sólo para este efecto, o*
- IV.- Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos."*

Por lo anteriormente expuesto y fundado a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, atentamente pido:

Se me permita participar en mi calidad de Distribuidor Autorizado de la marca 5.11 CON CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR PARTE DEL FABRICANTE y así fomentar la libre participación en este Proceso PUDIENDO OFERTAR MEJORES CONDICIONES EN PRECIO Y TIEMPOS DE ENTREGA.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante participante podrá presentar carta de fabricante o carta de distribuidor autorizado en México vigente (copia simple o digitalizada) por parte del fabricante de la marca a ofertar, y en caso de resultar adjudicado presentara el documento original en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores al fallo del procedimiento.

PREGUNTA 2: De acuerdo a las especificaciones en los sectores;
Sector redondo al frente lado izquierdo superior, con escudo de la Comisión del Sistema Penitenciario sector 100% bordado tamaño de 3" (pulgadas), incluye estabilizador en la estructura (engomado en la parte posterior del sector). Colores y/o pantones: 137 452, 484, 562, 786, 800, 900.

Sector en brazo izquierdo, sector 100% bordado cocido directo a prenda, con ribeteo en todo el borde, con logo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario con medida de 7.62cm de alto y 8.89 de ancho Incluye estabilizador en la estructura (engomado en la parte posterior). Colores y/o pantones: 137, 452, 484, 562, 786, 800, 900.

Se le solicita de la manera más atenta a la convocante aceptar como opción los sectores en microbordado (ribeteado y planchado en la prenda) dando mejor calidad en el diseño visual, así como durabilidad en lavadas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta propuesta, se podrá presentar en bordado o microbordado.

LICITANTE 2: ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, la cual deberá estar dirigida a la convocante, donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos ofertados. En este documento se deberá de señalar las marcas y modelos propuestos y deberá de tener fecha de emisión posterior a la de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, y deberá contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.

Se solicita de la manera más atenta se elimine este requisito con la finalidad de no limitar la libre participación, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, técnica, jurídica y financiera para poder atender en tiempo y forma la solicitud de la convocante, además que con este requisito se entiende el beneficio para un solo participante y en el Estado de Baja California somos varios distribuidores de uniformes táctico, lo anterior en términos del artículo 28 fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 26 fracción VI segundo párrafo del reglamento de la ley.

¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el licitante participante podrá presentar carta de fabricante o carta de distribuidor autorizado en México vigente (copia simple o digitalizada) por parte del fabricante de la marca a ofertar, y en caso de resultar adjudicado presentara el documento original en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores al fallo del procedimiento.

PREGUNTA 2: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, CONSISTENTE EN: una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra del sector (parche), y del bordado solicitado, ya sea en una muestra física o

en un pedazo de tela de color similar..., ANEXO TÉCNICO, PAQUETE UNO, **PARTIDA DOS**, bordados del sector redondo al frente lado izquierdo superior, sector en brazo izquierdo y bordado en brazo derecho siglas , **PARTIDA TRES** incluye sector (parche) redondo, **PARTIDA CINCO** bordados del sector redondo al frente lado izquierdo superior, sector en brazo izquierdo y bordado en brazo derecho siglas (CESISPE) y **PARTIDA SEIS** incluye sector (parche) redondo, PAQUETE DOS, **PARTIDA UNO** sector redondo al frente lado izquierdo superior, sector en brazo izquierdo y bordado en brazo derecho siglas (CESISPE).

Se solicita a la convocante se modifique los bordados convencionales de las partidas antes mencionadas a micro bordado ya que son de mayor durabilidad, no se deslavan, se pueden planchar sin encoger ni dañar los hilos y tienen mejor aspecto físico.

¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se podrá presentar en bordado o microbordado.

PREGUNTA 3: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K manifiesto en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado con el fallo a presentar dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo certificados emitidos por un laboratorio autorizado, firmados y sellados por el fabricante de los bienes, donde se certifique y mencione lo siguiente:

PAQUETE UNO, PARTIDA 1 Y 4

Marca, composición textil, modelo, instrucciones de lavado. Estabilidad dimensional al lavado bajo la norma AATCC 150-2012 test no. (1)IIA (II). Apariencia después de 3 lavados. Prueba de tensión de piezas pequeñas como botones bajo la norma ASTM F963-2011. Fuerza, tensión del zipper bajo la norma ASTM F963-2011. Resistencia de presillas bajo la norma ASTM D1683/D1683 M-2011.

PAQUETE UNO, PARTIDA 2 y 5

Marca, composición textil, modelo, instrucciones de lavado. Estabilidad dimensional al lavado bajo la norma AATCC 135-2010 test no. (1)IIA(II). Apariencia después del lavado con un rango de resultado no menor a 4.0.

PAQUETE UNO, PARTIDA 3 Y 6

Composición textil. Peso. Instrucciones de lavado. Desgaste de color al lavado bajo la norma AATCC 61-2009 después de 25 lavados. Desgaste de color a la luz bajo la norma AATCC 16-2004 después de 20 hrs de exposición. Desgaste de color al agua bajo la norma AATCC 107-2009. Desgaste de color a la transpiración bajo la norma AATCC 15-2009.

PAQUETE DOS, PARTIDA 1

Composición textil. Modelo. Color. País de origen. Instrucciones de lavado en la etiqueta. Construcción de la prenda (visual). Resistencia de la costura bajo la norma ASTM D1683-11. Estabilidad dimensional al lavado bajo el método AATCC 150-2012-(1) II A. apariencia después del lavado. Fuerza y durabilidad del zipper bajo el método 16 CFR 1500.52. Resistencia de las partes pequeñas de la prenda bajo el método 16 CFR 1500.52. Prueba de flameabilidad en el textil bajo el método 16 CFR 1610.

PAQUETE TRES, PARTIDA 1

ASTM 2412/2413/EH.

ASTM 2412 es un estándar que describe cómo deben probarse los zapatos de seguridad ASTM 2413 se refiere a la protección por la caída de un objeto y/o a la compresión pudiendo ser este de varios materiales (en la punta o en el talón)

ASTM F 1677 para certificar calzado con suela antideslizante en diversas superficies en las que se mide, entre otras cosas, coeficiente de fricción según superficies y condiciones (jabonosas, grasientas, mojadas) e inclinación.

EH = resistencia a shock eléctrico

ASTM (american society for testing and materials/ sociedad americana para pruebas y materiales)

international standards worldwide (normas internacionales en todo el mundo).

¿Cuál es la finalidad de solicitar los certificados de calidad de las partidas antes mencionadas?

RESPUESTA: La finalidad es garantizar la calidad, resistencia y durabilidad de los productos ofertados.

PREGUNTA 4: Derivado de la pregunta anterior, se solicita a la convocante se elimine el requisito en el entendido que como participante de la presente licitación nos apegaremos al numeral 4 inciso 4.4 periodo de garantía de los bienes, bajo un manifiesto bajo protesta de decir verdad que las prendas estarán garantizadas por 12 meses en caso de cualquier defecto o vicio oculto de fabricación, en el entendido que en su caso las prendas se reemplazaran en un periodo determinado por la convocante. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en el punto 6.1 inciso K de las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


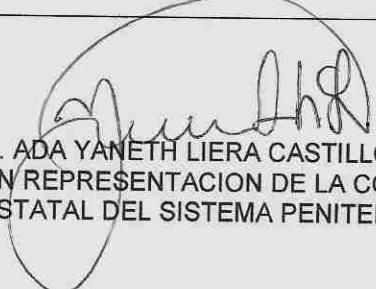
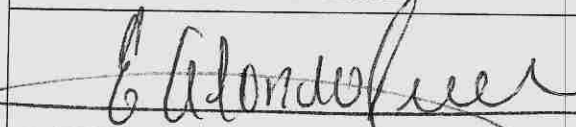

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:30 horas del día 08 de octubre de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|---|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. ADA YANETH LIERA CASTILLO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO</p> |
|  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZÓN EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIENRO</p> |  <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p> |

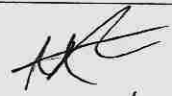



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

| | |
|--|--|
| <p>LICITANTES:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.</p> |  <p>C. Mariano Rincon Gallardo EN REPRESENTACION DE ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.</p> |
| <p>C. EN REPRESENTACION DE PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p> |  <p>Diana C. Liceaga</p> |

Em

J

J

[Signature]